CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere contratar la "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.**" En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con el señor **DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.702.423, expedida en Palestina Huila, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar el contrato con el siguiente objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.**", de acuerdo con la documentación presentada así:

Revisados los soportes de la hoja de vida, se evidenció Certificación de terminación de materias para el programa de DERECHO con fecha 26 de noviembre de 2023, expedido por la Universidad Surcolombiana Sede Pitalito Huila y presenta certificación de contratos con entidades que acreditan la experiencia requerida

En consecuencia, certifico que el señor **DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con el objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los veintiocho (28) días del mes de julio.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Apoyo Profesional	**Supervisado Por:** Secretario de Gobierno	**Aprobado por : Aux de Contratación**
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	**NOMBRE:** Carlos Fabián Duarte Camacho	**NOMBRE:** Luz Adriana Samboni Parra
FIRMA:	**FIRMA:**	**Firma:**